



Expte. **C-70-17 CONCEJALES INTEGRANTES COMISION ASUNTOS RURALES Y PONLACIONES DE CAMPAÑA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitud de mejoras en la Localidad de Manuel Ocampo.-

VISTO:

Que en fecha 4 de abril de 2017, y continuando con la modalidad implementada durante el año pasado, la Comisión de Asuntos Rurales realizó su reunión en la localidad de Manuel Ocampo, con la participación de referentes institucionales y vecinos de dicha localidad; y

CONSIDERANDO:

Que las problemáticas planteada en dicha reunión resultan en su gran mayoría las mismas que se incluyeron en el proyecto de Comunicación elaborado por la comisión de Asuntos Rurales en abril de 2016:

- 1) Solicitar la terminación de la playa de estacionamiento de camiones.
- 2) Mejorar el equipamiento en general de todas herramientas de la Delegación.
- 3) Solicitar el mantenimiento de las calles con entoscado y escoria.
- 4) Falta del móvil policial permanente.
- 5) Solicitar la creación de consorcios para construir cordón cuenta.
- 6) Solicitar Cámara de Seguridad.
- 7) Ordenar el Servicio de Recolección de residuos.

Que de todos estos planteos la ausencia de móvil policial fue el único que obtuvo una respuesta satisfactoria. Con respecto al equipamiento de herramientas apenas se compró una moto guadaña y una podadora.

Que no sólo persisten las demandas del año anterior sino que se agregan las siguientes:

- 8) Solicitud de la planta de residuos cloacales con red domiciliaria.
- 9) Salud: necesidad de contar con un defibrilador en la localidad
- 10) El edificio del Ferrocarril Mitre. relocalización de familias para una posterior utilización de dicho edificio para las instituciones de la localidad
- 11) Escoriado con material asfáltico de la continuación del Bv. Manuel Ocampo (camino hacia el cementerio de la localidad)

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de Abril de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

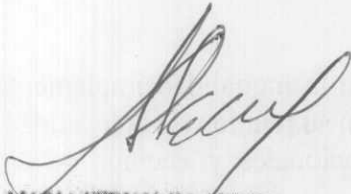
COMUNICACION:

ARTÍCULO N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, por el área que corresponda -----cumplimente con las demandas solicitadas en la Localidad de Manuel Ocampo

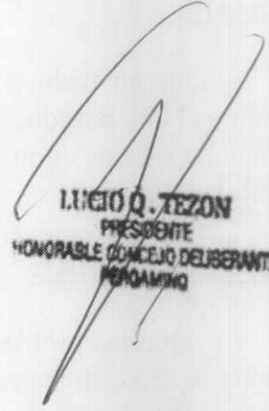
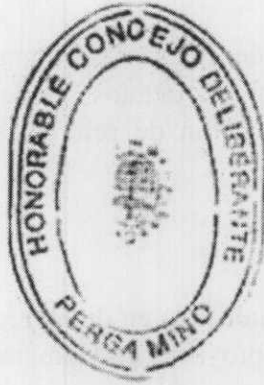
ARTÍCULO N° 2: De forma.

PERGAMINO, 21 de Abril de 2017.-

COMUNICACION N° 2988/17



MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO



LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO